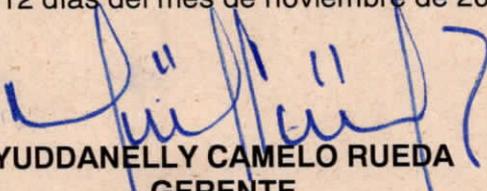


**LA SUSCRITA GERENTE DE
PERIODICOS Y PUBLICACIONES S.A.S
EMPRESA EDITORA DEL PERIODICO EL FRENTE**

CERTIFICA

Que en la edición No. 22704 del día 12 de noviembre de 2020 se publicó: **EL CURADOR URBANO No. 1 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo** en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos. Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ VILLAMIZAR, PATRICIA ROJAS PRIMERO, MARISELDA JERÉZ VILLAMIZAR, MARCO TULIO MALDONADO REÁTIGA** ha(n) solicitado una licencia de RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN-MODIFICACIÓN-DEMOLICION-REFORZAMIENTO radicado con el número 68001-1-20-0209, sobre el(los) predio(s) No. 010800170046000, ubicado(s) en la CALLE 54 N N° 26-60 BARRIO LOS COLORADOS, del Municipio de Bucaramanga, para: Reconocimiento de una edificación de tres pisos destinado a vivienda bifamiliar culminado en cubierta inclinada. Este Reconocimiento se otorga acompañado de una Licencia de Modificación-demolición parcial atendiendo el Art.471 del POT de Segunda Generación del Municipio de Bucaramanga, producto de la demolición por parte del edificio para generación del aislamiento posterior normativo y ajuste fachada y pos consiguiente reforzamiento estructural. La presente citación se hace por periódico dado que algunos inmuebles colindantes son lotes, se encuentran desocupados o cerrados. **(Fact P2065)**

Se hace constar que el periódico tiene circulación nacional. La presente constancia se firma a los 12 días del mes de noviembre de 2020.



**YUDDANELLY CAMELO RUEDA
GERENTE**